



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

*Licitación de concesión del servicio de cafetería de las piscinas
de Valle de Tobalina en Quintana Martín Galíndez*

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 3 de mayo de 2018, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación por procedimiento abierto por varios criterios de la concesión del servicio de cafetería de las piscinas de Valle de Tobalina.

I. – Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valle de Tobalina.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

II. – Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Concesión del servicio de cafetería de las piscinas de Valle de Tobalina.
- b) Lugar: Quintana Martín Galíndez.
- c) Plazo: 1 año prorrogable hasta un máximo de cinco años.

III. – Presupuesto base de licitación:

- a) Canon a satisfacer: 5.000 euros anuales que podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

IV. – Garantía provisional: 500 euros.

V. – Garantía definitiva: 5.000 euros.

VI. – Obtención de documentación:

- a) Ayuntamiento de Valle de Tobalina, calle Mayor, 78 de Quintana Martín Galíndez.
- b) <http://www.valledetobalina.com>

VII. – Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: El día que se cumplan los ocho días naturales a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y hasta las 14 horas. (Si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil).

- b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas.

- c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Valle de Tobalina.



VIII. – Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en el Ayuntamiento de Valle de Tobalina, cuyos datos figuran en el punto VI del presente anuncio. (Si el último día de apertura de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil).

En Valle de Tobalina, a 27 de abril de 2018.

La Alcaldesa,
Raquel González Gómez